

**CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LAS ENTREVISTAS TÉCNICO-PROFESIONALES DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.1), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.**

Con fecha 20 de junio de 2024, se publicó la convocatoria de las entrevistas técnico-profesionales para todas aquellas personas candidatas que habían superado las pruebas selectivas competenciales.

De conformidad a lo establecido en el apartado 4.3 de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.1), publicada con fecha 7 de mayo de 2024, y conforme a los criterios comunes establecidos en las *Bases Generales de los procesos de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, se procede a la publicación de la calificación provisional de las entrevistas técnico-profesionales, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y la calificación provisional obtenida.

Esta prueba no tiene carácter eliminatorio. La puntuación obtenida en la entrevista, con un máximo de 20 puntos, computará a efectos de puntuación total.

No están incluidas en la relación de calificaciones provisionales publicada las personas solicitantes admitidas al proceso selectivo que no han tenido que realizar la entrevista técnico-profesional, conforme a los supuestos establecidos en el apartado 6.3 de las *Bases Generales de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*:

- Puestos ofertados en los que solo hay una persona candidata apta.
- Cuando, para un mismo puesto, en la puntuación obtenida en la valoración de méritos y la prueba competencial técnica haya una diferencia superior a 20 puntos, con respecto al resto de candidaturas que optan al mismo puesto.

La puntuación máxima que las personas que no han realizado la entrevista técnico-profesional podrán obtener en el proceso selectivo es de 80 puntos.

El plazo para la presentación de reclamaciones será de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente calificación provisional de las entrevistas técnico-profesionales.

En el supuesto de formularse alegaciones se deberá realizar mediante escrito firmado electrónicamente dirigido al Órgano de Selección, que se enviará mediante correo electrónico a la dirección [procesos.selectivos@senasa.es](mailto:procesos.selectivos@senasa.es), indicando en el asunto la referencia del anexo específico de la plaza a la que se concurre.

Finalizado el plazo de reclamaciones, se publicará la calificación definitiva de las entrevistas técnico-profesionales en la página web corporativa de SENASA.

La presente publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas.

Madrid, a 1 de julio de 2024.

M<sup>a</sup> Belén Moreno Raymundo.  
Directora de Servicios Corporativos.  
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.  
Técnica de Recursos Humanos.  
Secretaria Órgano de Selección.

**CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LAS ENTREVISTAS TÉCNICO-PROFESIONALES PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA (TRO24.1)**

| Nº REFERENCIA SOLICITUD | Nº REFERENCIA PUESTO | PUESTO DE TRABAJO                                   | CALIFICACIÓN |
|-------------------------|----------------------|---|--------------|
| 024                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 17           |
| 027                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 18           |
| 028                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 18           |
| 033                     | TRO24.1-28           | Titulado-a Medio - Grado. Expedientes Sancionadores | 16           |
| 036                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 16           |
| 037                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 18           |
| 064                     | TRO24.1-28           | Titulado-a Medio - Grado. Expedientes Sancionadores | 16           |
| 071                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 15           |
| 072                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | <b>NP</b>    |
| 082                     | TRO24.1-28           | Titulado-a Medio - Grado. Expedientes Sancionadores | 14           |
| 086                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 11           |
| 097                     | TRO24.1-25           | Administrativo-a. SIRU                              | 15           |

**NP: No presentado**